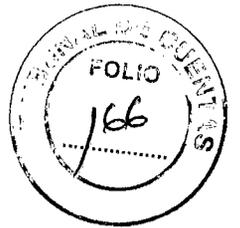




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **13 SEP 1996**

VISTO: El Expediente N° 105/96 D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la comisión de servicios a la ciudad de Santa Fé de la Dra. Mónica Penedo y C.P.N. Emilio May, durante los días 16 al 20 del corriente mes;

Que corresponde ordenar la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - SANTA FE - USHUAIA y efectuar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

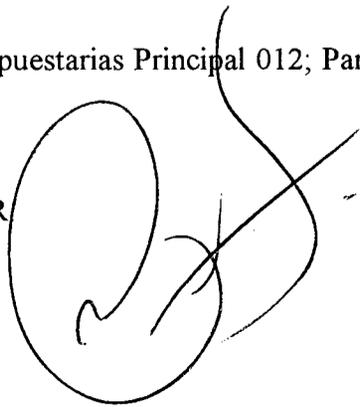
ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a favor de la firma AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 00/100 ( \$ 1.132,00) en concepto de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - SANTA FE - USHUAIA y la correspondiente liquidación de cuatro (4) días de viáticos, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ( \$ 356,00), a favor de cada uno de los agentes mencionados.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 113 /96

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia